



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

OAP Smartech Clúster Kit Digital: Beneficiarios

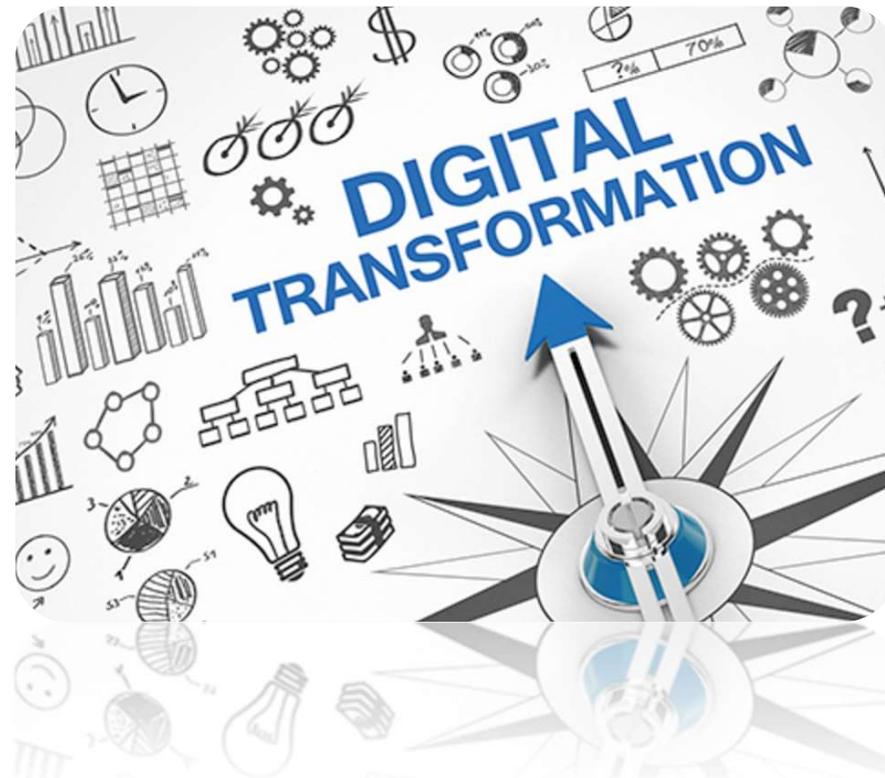


Las Oficinas Acelera pyme puestas en marcha en toda España por Red.es, entidad pública adscrita al [Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital](#) a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, cuentan con un presupuesto global de 8 millones de euros, de los cuales Red.es aportará 6,3 y las entidades beneficiarias el resto. Las actuaciones están cofinanciadas con fondos FEDER de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 (POPE) bajo el lema "Una manera de hacer Europa".

¿Qué son las Oficinas Acelera Pyme?

¿Qué son las Oficinas Acelera Pyme?

- **Financiadas** con fondos europeos (FEDER) y con el apoyo de Red.es.
- **Impulsar la Transformación Digital** de pequeñas y medianas empresas, micropymes, autónomos y emprendedores.
- **Smartech Clúster**: agrupa a todas las **empresas y entidades** de la cadena de valor de los sectores de la **domótica, edificios y ciudades inteligentes** y la **transformación digital**.



SERVICIOS GRATUITOS

Para impulsar la Transformación Digital:

Asesoramiento y acompañamiento:

- Diagnóstico **madurez digital**
- Diagnóstico **marketing digital**
- **Consultas:** presencial o telemáticas
- Contacto con asesores y **proveedores** de soluciones digitales
- **Tramitación** de ayudas

Para sensibilizar:

- **Jornadas de sensibilización:**

Categorías: Tecnología, Personas, Metodología, Estrategia y
Financiación

Programa Kit Digital: Beneficiarios



Programa KIT DIGITAL



El importe máximo se detalla en la tabla, y dependerá del tamaño de tu empresa:

Segmentos de beneficiarios	Importe bono digital
Segmento I. Pequeñas empresas de entre 10 y menos de 50 empleados	12.000 €
Segmento II. Pequeñas empresas o Microempresas de entre 3 y menos de 10 empleados	6.000 €
Segmento III. Pequeñas empresas o Microempresas de entre 1 y menos de 3 empleados y personas en situación de autoempleo	2.000 €



Categorías de soluciones digitales

 Sitio web y Presencia en internet Hasta 2.000€	 Comercio electrónico Hasta 2.000€	 Gestión de redes sociales Hasta 2.500€	 Gestión de clientes Hasta 4.000€
 BI y analítica Hasta 4.000€	 Servicios de oficina virtual Hasta 12.000€	 Gestión de procesos Hasta 6.000€	 Factura electrónica Hasta 1.000€
 Comunicaciones seguras Hasta 6.000€	 Ciberseguridad Hasta 6.000€		

<https://acelerapyme.es/kit-digital/soluciones-digitales>

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LA AYUDA?

Si cumples las siguientes condiciones, ¡el programa **Kit Digital** está hecho para ti!

- ✓ Ser una pequeña empresa, microempresa o autónomo.
 - ✓ Cumplir los límites financieros y efectivos que definen las categorías de empresas.
 - ✓ Estar en situación de alta y tener la antigüedad mínima que se establece por convocatoria.
 - ✓ No tener consideración de empresa en crisis.
 - ✓ Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
 - ✓ No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
 - ✓ No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - ✓ No superar el límite de ayudas *minimis* (de pequeña cuantía).
-



KIT DIGITAL

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDAS

Información provisional sujeta a la aprobación de bases reguladoras

1. Serán subvencionables, los gastos en que incurra el beneficiario para la adopción de las soluciones de digitalización disponibles en el Catálogo de Soluciones de Digitalización del Programa.
2. No se consideran subvencionables las siguientes tipologías de gastos:
 - a) El Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - b) Los impuestos sobre las rentas de personas físicas o sociedades, así como otros tributos y tasas, de tipo nacional, autonómico o local.
 - c) Los intereses de las deudas.
 - d) Los intereses de mora, los recargos y las sanciones administrativas y penales.
 - e) Los gastos derivados de procedimientos judiciales.
 - f) Gastos financieros.
 - g) Gastos de Infraestructura y obra civil.
 - h) Terrenos.
 - i) Hardwares.
 - j) Servicios de telecomunicación y conectividad a Internet.
 - k) Los gastos relativos a la compensación por labores prestadas por terceros para la obtención de las presentes ayudas (gastos por prestación de servicios de asesoría, de gestoría o de similar naturaleza).
3. No serán subvencionables aquellas actuaciones que no respeten plenamente las normas y prioridades de la Unión Europea en materia climática y medioambiental y el principio de «no causar un perjuicio significativo» DNSH





KIT DIGITAL

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Información provisional sujeta a la aprobación de bases reguladoras

OBLIGACIONES

1. **Cumplir las obligaciones recogidas en la Ley General de Subvenciones.**
2. **Comunicar** al órgano gestor o entidad colaboradora **la obtención de otras ayudas** para la ejecución de las actividades financiadas.
3. **Declarar** al órgano concedente todas **las ayudas de minimis recibidas**, es decir, las ayudas de escasa cuantía compatibles con el mercado interior.
4. **Declarar fiscalmente la ayuda** como ingreso percibido.
5. Mantener un sistema de **contabilidad separada**.
6. Establecer **medidas para evitar el fraude** en el cumplimiento de lo exigido por la normativa de subvenciones públicas, así como para impedir la doble financiación y la falsificación de la documentación.
7. **Someterse a los controles que se requieran** por parte del órgano concedente, la entidad colaboradora y otros órganos de control.
8. **Figurar como beneficiario** en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Registro de Beneficiarios de Fondos Europeos.



Plataforma Acelera pyme – Test autodiagnóstico

red.es

Acceso al Área privada > idioma: ES >

Acelera pyme

Sitios Acelera pyme Autodiagnóstico Recursos Localizador de oficinas Sector comercio

¿Quieres conocer el grado de digitalización de tu pyme?

Bienvenido a la sección de autodiagnóstico, donde podrás encontrar la herramienta que te permitirá conocer mediante un sencillo cuestionario, el nivel de madurez digital de tu empresa en los diferentes ámbitos de tu negocio.

Para acceder a los test de madurez y de ciberseguridad, y conocer el estado de tu pyme, inicia sesión en el área privada de la plataforma.

[iniciar sesión](#)

¿Cómo puede ayudarte el autodiagnóstico?

- 01** **Evalúa tu estado**
Conoce el nivel de madurez digital de tu empresa e identifica en qué ámbitos enfocar el proceso de transformación.
- 02** **Supervisa tu evolución**
Obtendrás una hoja de ruta con pasos a establecer para la digitalización de tu negocio.
- 03** **Obtén ayuda específica**
Accederás a información específica sobre cada ámbito de digitalización para ayudarte y mejorar tus habilidades.

Conoce tu Nivel de Madurez Digital

Bloqueado

Test de diagnóstico digital

Conoce brevemente tu nivel de intensidad digital y tu situación frente a otras pymes en España.

La realización de este test es necesaria para acceder a la ayuda del Kit Digital.

⌚ **Tiempo estimado de realización: 10 min.**

Bloqueado

Autoevaluación de transformación digital

Te acompañamos en tu camino hacia la transformación digital de tu pyme.

⌚ **Tiempo estimado de realización: 20 min.**

Bloqueado

Autoevaluación de ciberseguridad

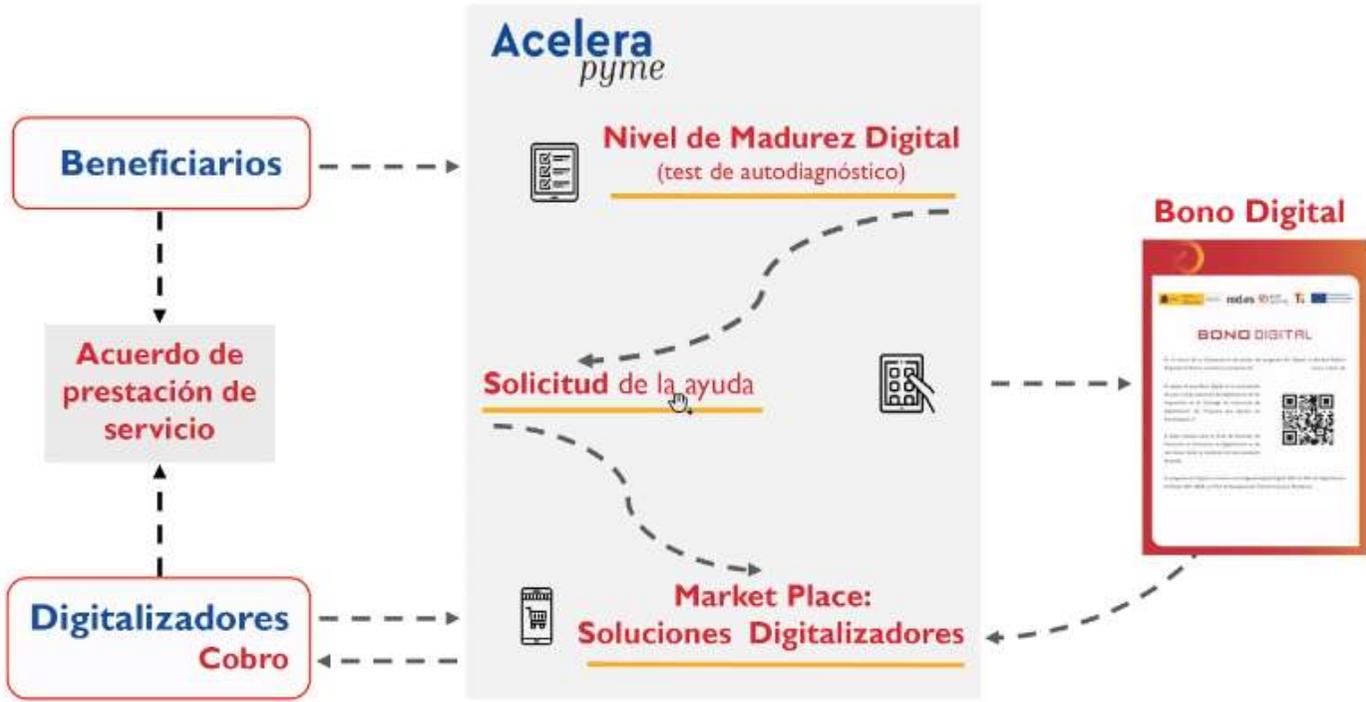
Conoce cual es el nivel de madurez en ciberseguridad de tu empresa.

⌚ **Tiempo estimado de realización: 10 min.**



Esquema operativo

Información provisional sujeta a la aprobación de las bases reguladoras





KIT DIGITAL

USO DEL BONO DE DIGITALIZACION

...ción provisional sujeta a la aprobación de bases reguladoras

El beneficiario deberá emplear el bono digital en la contratación de las soluciones de digitalización en un periodo de menos de 6 meses.

Para hacer uso del bono, el beneficiario deberá establecer un Acuerdo de Prestación de Soluciones Digitales con los Agentes Digitalizadores y se descontará el coste por implementación de cada categoría de solución de digitalización.

Beneficiario



+



Digitalizador

Formalizan un acuerdo de digitalización firmando electrónicamente ambas partes para implementar la categoría de solución seleccionada.

A medida que se formalizan los acuerdos de digitalización, se van descontando del bono de digitalización los importes de ayuda subvencionados por cada categoría de solución.

Se admite solo un acuerdo por categoría de solución.





KIT DIGITAL PROCEDIMIENTO

Información provisional sujeta a la aprobación de bases reguladoras



Tras la formalización del Acuerdo, este se presentará para su validación. Validado el Acuerdo, el **Agente Digitalizador implantará la solución y emitirá una factura por su importe al beneficiario**, quien aplicando el bono digital abonará el pago del mismo menos el importe de la ayuda asociado al Acuerdo, que recibirá el Agente Digitalizador mediante **cesión del derecho a cobro por parte del beneficiario**.

Max 3 meses



1.

El beneficiario y Agente Digitalizador negocian, firman y formalizan un **Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización**.

2.

Tras la formalización del Acuerdo, el **Agente Digitalizador implanta los requisitos pertenecientes a cada fase de la solución de digitalización**.

3.

El **Agente Digitalizador emite una única factura** tras la primera fase de prestación del servicio, con el **importe total e indicando la cuantía subvencionable**.

4.

El beneficiario efectuará el **abono de los gastos no subvencionables (IVA, etc.) y cederá el derecho a cobro del importe subvencionable en favor del Agente Digitalizador**.

5.

El **Agente Digitalizador tendrá un plazo de 12 meses para prestar la solución de digitalización** solicitada por el beneficiario una vez implantada.



¿Cómo te podemos ayudar?

Servicio	Precio
Tramitación Kit Digital*	Gratuito desde OAP Smartech Cluster
Construcción de un KIT de soluciones según tus necesidades.	Gratuito desde OAP Smartech Cluster
Puesta en contacto con Agentes digitalizadores.	Gratuito desde OAP Smartech Cluster

*asesoramiento y acompañamiento en la realización del diagnóstico de madurez digital y en la solicitud, el seguimiento y la justificación de la ayuda.

¡Muchas gracias!



Pau Castillo

Asesor en transformación digital

acelerapyme@secartys.org



red.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”
